



Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva.

Celebrada el 15 de Diciembre de 2009.

Siendo las **17:00** horas del día **15 de Diciembre del 2009**, en el Hotel Posada de la Misión, ubicado en Cerro de la Misión N° 32, Colonia centro del Municipio Taxco de Alarcón del Estado de Guerrero, se reunieron los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, quienes fueron oportuna y legalmente convocados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 17, 27, 28, y 31 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, 1, 14, 15, 16, 17 y 20 del Decreto número 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, a efecto de llevar a cabo la **Segunda Sesión Extraordinaria** de ese Órgano de Gobierno.

El Lic. Rolando Gutiérrez Colmenares, cede el uso de la palabra al Lic. Edmer Santín Peña, en su carácter de Secretario de ésta H. Junta, al efecto de pasar lista de asistencia de los convocados. Éste procedió a ello y comprobó que estaban las siguientes personas:

Lista de asistencia

El Lic. **Rolando Gutiérrez Colmenares**, Director General de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Guerrero, Suplente del **Presidente Ejecutivo**;

El C.P. **Nagib Miranda Abarca**, Director General de Presupuesto y Contabilidad Paraestatales, Vocal Suplente del Lic. **Ricardo Ernesto Cabrera Morín**, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado. **Representante del Gobierno Estatal.**

El C.P. **Armando Calvillo Esparza**, Consultor de la Coordinación de Universidades Politécnicas, Vocal Suplente del Dr. **Rodolfo Tuirán Gutiérrez**, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública Federal. **Representante del Gobierno Federal.**

El Lic. **Armando Contreras Prado**, Asesor Jurídico de la Coordinación de Universidades Politécnicas, S.E.P., Vocal Suplente de la **Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez**, Coordinadora de Universidades Politécnicas. **Representante del Gobierno Federal.**

El **Ing. José Arriaga Duarte**, Vocal Suplente del **Ing. Cesar Quevedo Inzunza**, Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado. **Representante del Gobierno Federal.**

El Lic. **Alejandro García Maldonado**, **Representante del Sector Social.**

El Q.F. **Rodrigo Suárez Ríos**, **Representante del Sector Social.**

El Lic. **Wilfrido Martínez Loza**, Vocal Suplente del Lic. **Xavier Olea Muñoz**, **Representante del Sector Social.**

El Lic. **Jorge Figueroa Ayala**, Vocal Suplente del L.A.E. **Álvaro Burgos Barrera**, Presidente Municipal de Taxco de Alarcón. **Representante del Municipio.**



Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva.

Celebrada el 15 de Diciembre de 2009.

La **Mtra. Celina León Enríquez**, Secretaria Académica de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero. **Representante del Cuerpo Académico.**

El **C.P. Marco Antonio Alonso Loza**, **Comisario Público de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.**

El **Lic. Edmer Santín Peña**, **Secretario de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.**

El **Lic. Rolando Gutiérrez Colmenares** Presidente Ejecutivo Suplente, declara la existencia de **quórum legal**, en virtud de que el **Lic. Edmer Santín Peña**, manifestó que se encontraban presentes nueve de los doce consejeros del Órgano de Gobierno. Por lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 31, 34, 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero y sus correlativos del Decreto número 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, quienes participan con voz y voto, por lo tanto los acuerdos tomados en esta Sesión Extraordinaria, tendrán plena validez oficial y jurídica, para todos aquellos actos a que haya lugar.--

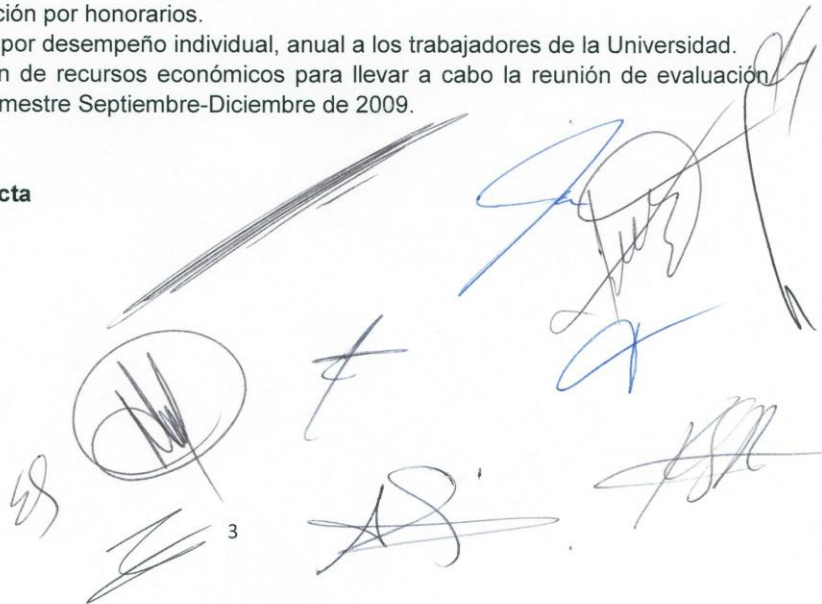
Acompañan a los integrantes de la Junta Directiva, el **Dr. Alexis López Pérez**, Rector de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, el **Lic. Edmer Santín Peña**, Secretario de la Junta Directiva, el Comisario Público, **C.P. Marco Antonio Alonso Loza** quienes, en concordancia con los Artículos 9 y 22 del Decreto número 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, participaron con voz pero sin voto, sin considerarlos para efectos del quórum requerido legal para sesionar.

A continuación, el **Lic. Rolando Gutiérrez Colmenares** solicitó la aprobación de los miembros de la Junta Directiva para el siguiente orden del día:

Celebrada el 15 de Diciembre de 2009.

ORDEN DEL DÍA

- I. **Pase de Lista y Declaración de Quórum Legal.**
- II. **Aprobación del Orden del Día.**
- III. **Asuntos Específicos.**
 - a) Calendario Escolar 2010
 - b) Plantilla y tabulador del personal.
 - c) Fondo de Contingencia de remanentes del ejercicio presupuestal para el año 2009.
 - d) Aplicación de recursos en capítulo 2000, 3000 y 5000.
 - e) Cuota de inscripción anual y por cuatrimestre.
 - f) Contratación por honorarios.
 - g) Estímulo por desempeño individual, anual a los trabajadores de la Universidad.
 - h) Aplicación de recursos económicos para llevar a cabo la reunión de evaluación del cuatrimestre Septiembre-Diciembre de 2009.
- IV. **Aprobación del acta**
- V. **Clausura**



3

Celebrada el 15 de Diciembre de 2009.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 28 y 31 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, 16, 17, 18 y 20 del Decreto número 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.

En el punto a) del orden del día el Dr. Alexis López Pérez, solicita la aprobación del Calendario Escolar 2010 de enero a agosto, ya que la primera generación cursará sus primeros tres cuatrimestres a lo largo de ese año, siendo en septiembre cuando se integre la segunda generación y a partir de ese momento el calendario lectivo correrá de ese mes hasta agosto del 2011. En su momento, se solicitará a esta Junta la aprobación del Calendario Escolar correspondiente.

Acuerdo 5/2009. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17, 21, 23 fracciones III, VI, VII, IX, XVIII y XIX del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, 17, fracciones I, VI, VII, XVIII, 30 y 31 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, éste Órgano de Gobierno **APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL CALENDARIO ESCOLAR 2010 DE ENERO A AGOSTO, YA QUE LA PRIMERA GENERACIÓN CURSARÁ SUS PRIMEROS TRES CUATRIMESTRES A LO LARGO DE ESE AÑO, SIENDO EN SEPTIEMBRE CUANDO SE INTEGRE LA SEGUNDA GENERACIÓN Y A PARTIR DE ESE MOMENTO EL CALENDARIO LECTIVO CORRERÁ DE ESE MES HASTA AGOSTO DEL 2011.**

En el punto b) del orden del día, el Dr. Alexis López presentó para su aprobación la plantilla y tabulador de personal de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, que se constituyen con 34 plazas que permiten iniciar la operación y el óptimo desempeño académico y administrativo conforme al presupuesto asignado, misma que toma en cuenta los aspectos de operatividad, justificación de ámbitos de competencia, distribución de cargas de trabajo, complejidad funcional, y niveles de responsabilidad. Asimismo solicitó la aprobación de la Junta a los pagos de nómina realizados de septiembre a noviembre de este año, ya que al no contar con el dictamen del Comité de Organización y Remuneraciones del Gobierno del Estado (COREM), al mes de octubre, se decidió pagar con base en el tabulador autorizado por la Coordinación de Universidades Politécnicas. El día 9 de diciembre se acordó con el COREM la plantilla de personal que ahora se presenta a la Junta.

Acuerdo 6/2009. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, 21, 23 fracciones III, IV, VI, IX, XIV, XVIII, XIX, 44 y 49 del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, artículos 17 fracciones IX, X, XIII y XVIII, 30, 31 y 32 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, éste Órgano de Gobierno **APRUEBA POR UNANIMIDAD: LA PLANTILLA Y TABULADOR DE PERSONAL, LA CUAL ESTÁ CONSTITUIDA POR 34 PLAZAS. SE APRUEBAN LOS PAGOS DE NÓMINA REALIZADOS DE SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE.**



4



Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva.

Celebrada el 15 de Diciembre de 2009.

En el punto c) del orden del día el Dr. Alexis López Pérez, expuso que los recursos autorizados para el año de 2009 alcanzan hasta un monto de \$8,000,000.00, y que las aportaciones estatales y federales han sido entregadas en forma parcial, lo que propició ajustes en la contratación de personal y en los procedimientos de adquisición de bienes y servicios, por lo tanto una parte de estos recursos no se ejercerán en tiempo y forma. Por lo cual solicita a esta Junta la aprobación para crear un Fondo de Contingencia con los ingresos propios y con el remanente de los recursos provenientes de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales".

Acuerdo 7/2009. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17, 21, 23 fracciones IV, VI, XVI, XVIII y XIX, 41, 42, del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, artículo 17 fracciones I, III, VI, VII, IX, XVI, XVIII, 30 y 31 fracción IX de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, éste Órgano de Gobierno **APRUEBA POR UNANIMIDAD: SE AUTORIZA AL RECTOR PARA QUE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE SE GESTIONE ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES LA CREACIÓN DE UN FONDO DE CONTINGENCIA, PARA QUE EN EL CASO DE EXISTIR REMANENTES DEL EJERCICIO 2009, PUEDAN SER EJERCIDOS DURANTE EL 2010. DE LOS RECURSOS NO EJERCIDOS DEL CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES", 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS", 3000 "SERVICIOS GENERALES" E INGRESOS PROPIOS, PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO DE CONTINGENCIA.**

En el punto d) del orden del día el Dr. Alexis López Pérez señaló que, debido al retraso en la ministración de los recursos y con el objeto de que la universidad cuente con los bienes indispensables para el buen funcionamiento de los tres programas académicos, solicita la aprobación para llevar a cabo adecuaciones presupuestales, entre los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "bienes muebles e inmuebles", principalmente para la adquisición de mobiliario para alumnos, docentes y administrativos, el equipo para los laboratorios de Telemática, Energía e Idiomas; asimismo, para adquirir un vehículo que es indispensable, conforme a los anexos 1, 2, y 3 de aplicación de recursos que presentamos.

Acuerdo 8/2009, De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, 23 fracciones II, IV, VI, XVI, XVIII y XIX, 41, 42 Y 44 del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, artículo 17 fracciones I, III, VI, VII, XVI, XVIII, 30 y 31 fracción IX de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, éste Órgano de Gobierno **APRUEBA POR UNANIMIDAD: LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES ENTRE LOS CAPÍTULOS 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS", 3000 "SERVICIOS GENERALES" Y 5000 "BIENES MUEBLES E INMUEBLES", PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ALUMNOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, EL EQUIPO PARA LOS LABORATORIOS DE TELEMÁTICA, ENERGÍA E IDIOMAS; ASIMISMO, PARA ADQUIRIR UN VEHÍCULO, CONFORME A LOS ANEXOS 1, 2, Y 3.**

En el punto e) el Dr. Alexis López Pérez, informó que en la tercera sesión del Consejo de Calidad, se acordó proponer a esta Junta Directiva el monto de las cuotas de inscripción anual y por cuatrimestre, que se propone alcancen en el primer caso \$800.00 y en el segundo \$400.00. Adicionalmente pidió que a los estudiantes de



Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva.

Celebrada el 15 de Diciembre de 2009.

escasos recursos económicos se les apliquen los ajustes necesarios en esos montos, con base a una evaluación socioeconómica avalada por el Consejo de Calidad.

Acuerdo 9/2009, De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, 23 fracciones II, IV, VI, XVIII y XIX, 36, 40, 41, 42 Y 44 del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, 17, fracciones I, V,VI,VII, IX, X, XII, XV,XVI, XVIII, 30 y 31 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, éste Órgano de Gobierno **APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL MONTO DE LAS CUOTAS DE INSCRIPCIÓN ANUAL Y POR CUATRIMESTRE, QUE ALCANZAN EN EL PRIMER CASO \$800.00 Y EN EL SEGUNDO \$400.00. TAMBIÉN SE APRUEBA QUE A LOS ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS SE LES APLIQUEN LOS AJUSTES NECESARIOS EN ESOS MONTOS, CON BASE A UNA EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA AVALADA POR EL CONSEJO DE CALIDAD.**

En el punto f) el Dr. Alexis López Pérez, señaló que debido a que en el RIPPPA no considera la contratación de personal que coordine la formación en lengua extranjera así como el Laboratorio de Lenguas Extranjeras indispensables para la formación de los futuros profesionistas, solicitó a la Junta Directiva su aprobación para el pago por honorarios del Coordinador de los cursos y del Laboratorio de Lenguas Extranjeras por un monto de \$18,000.00 mensuales. Asimismo solicitó la autorización para el pago por honorarios, por única vez hasta por \$290,000.00, para pagar los trabajos de planeación y diseño de la estructura y organización, que permitieron la puesta en marcha de la Universidad, a la Dra. Adriana Ortiz Ortega, quien es especialista en este campo, avalada por la Coordinación de Universidades Politécnicas. Ambos pagos se realizarán con cargo al Capítulo 3000.

Acuerdo 10/2009, De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, 23 fracciones II, IV, VI, XIV, XVIII y XIX, del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, 17, fracciones I ,III, IV, VI, VII, XIII, XVIII, 30 y 31 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, éste Órgano de Gobierno **APRUEBA POR MAYORÍA: EL PAGO POR HONORARIOS DEL COORDINADOR DE LOS CURSOS Y DEL LABORATORIO DE LENGUAS EXTRANJERAS POR UN MONTO DE \$18,000.00 MENSUALES. ASIMISMO SE APRUEBA EL PAGO POR HONORARIOS POR ÚNICA VEZ HASTA POR \$290,000.00, POR LOS TRABAJOS DE PLANEACIÓN Y DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN, QUE PERMITIERON LA PUESTA EN MARCHA DE LA UNIVERSIDAD, A LA DRA. ADRIANA ORTIZ ORTEGA, QUIEN ES ESPECIALISTA EN ESTE CAMPO, AVALADA POR LA COORDINACIÓN DE UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS, CON ABSTENCIÓN DEL C.P. NAGIB MIRANDA ABARCA, RESPECTO DEL PUNTO EN CONSIDERACIÓN.**

En el punto g) el Dr. Alexis López Pérez, señaló que debido a las condiciones de trabajo en que se está laborando, solicita la autorización para otorgar un estímulo por desempeño hasta por un máximo de una quincena de salario y por única vez, con base en los resultados de una evaluación individual y sistemática del personal académico, técnico de apoyo y de servicios administrativos de la universidad. El monto sería hasta por \$ 250 000.00, salvo suficiencia presupuestal.



[Handwritten signatures and initials]



Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva.

Celebrada el 15 de Diciembre de 2009.

Acuerdo 11/2009, De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, 23 fracciones IV, VI, XVIII y XIX del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, 17, fracciones I, VI, VII, XVIII, 30 y 31 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, éste Órgano de Gobierno **APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS: OTORGAR UN ESTÍMULO, DE ACUERDO AL DESEMPEÑO INDIVIDUAL, HASTA POR UN MÁXIMO DE UNA QUINCENA DE SALARIO, CON BASE EN LOS RESULTADOS DE UNA EVALUACIÓN INDIVIDUAL Y SISTEMÁTICA DEL PERSONAL ACADÉMICO, TÉCNICO DE APOYO Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD. HASTA POR UN MONTO DE \$ 250 000.00, SALVO SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. COMPROMETIENDOSE LA UNIVERSIDAD A REALIZAR UNA LISTA DE CONOCIMIENTO DE BENEFICIARIOS DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD, SU RESULTADO Y EVALUACIÓN, Y EN CONSECUENCIA LA CUANTIFICACIÓN DEL ESTÍMULO A OTORGARSE, ENTREGANDOSE LOS ELEMENTOS ANTES MENCIONADOS A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA. PRONUNCIANDO EN CONTRA EL C.P. NAGIB MIRANDA ABARCA.**

En el punto h) el Dr. López solicitó autorización para la aplicación de \$40,000.00, para llevar a cabo una reunión con todo el personal para evaluar la organización y funcionamiento del cuatrimestre septiembre-diciembre del 2009, y así estar en condiciones de planear académica y administrativamente el año escolar 2010.

Acuerdo 12/2009, De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, 23 fracciones IV, VI, XVIII y XIX del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, 17, fracciones I, VI, VII, XVIII, 30 y 31 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, éste Órgano de Gobierno **APRUEBA POR UNANIMIDAD (MAYORÍA DE VOTOS): LA APLICACIÓN DE \$40,000.00, PARA LLEVAR A CABO LA REUNIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DEL 2009.**

El Secretario Lic. Edmer Santín Peña, procedió a elaborar el acta de la segunda sesión extraordinaria de ésta H. Junta Directiva, misma que de conformidad con los artículos 20, 21 y 23 del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, 17, 21, 30, 31, 32, 33, 34, 37 Y 42 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, fue **APROBADA COMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS RESOLUCIONES LEGALES ADOPTADAS POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA OBLIGATORIAS AUN PARA LOS AUSENTES O DISIDENTES.**

Una vez cumplidas las solicitudes de acuerdos el Lic. Rolando Gutiérrez Colmenares, Director General de Educación Media Superior y Superior de la Secretaria de Educación Guerrero, no habiendo otro asunto que tratar dió por concluidos y clausurados los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero a las 19:00 horas del día 15 de Diciembre de 2009, agradeciendo a todos su presencia y participación activa. Para constancia se levantó la presente acta, que

(Handwritten signatures and initials)



Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva.

Celebrada el 15 de Diciembre de 2009.

firman por triplicado los miembros de la Junta Directiva que en ella intervinieron a quienes se les entrega copia simple de la misma.

POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO



LIC. ROLANDO GUTIÉRREZ COLMENARES

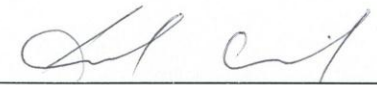
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
EN REPRESENTACIÓN DEL **C.P. ZEFERINO TORREBLANCA GALINDO**, GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUERRERO Y DEL **LIC. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ DE LA VEGA OTERO**, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.




C.P. NAGIB MIRANDA ABARCA,
en representación de
LIC. RICARDO ERNESTO CABRERA MORIN
Secretario de Finanzas y Administración del
Gobierno del Estado de Guerrero.



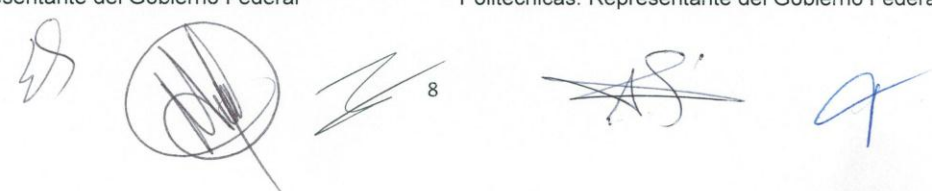
LIC. EDMER SANTÍN PEÑA
Secretario Junta Directiva de la
Universidad Politécnica del Estado de Guerrero



C.P. ARMANDO CALVILLO ESPARZA
en representación de
DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ
Subsecretario de Educación Superior de la S.E.P
Representante del Gobierno Federal



LIC. ARMANDO CONTRERAS PRADO
en representación de
MTRA. SAYONARA VARGAS RODRÍGUEZ
Coordinación del Subsistema de Universidades
Politécnicas. Representante del Gobierno Federal





Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO

Celebrada el 15 de Diciembre de 2009.

ING. JOSÉ E. ARRIAGA DUARTE

en representación del

ING. CESAR QUEVEDO INZUNZA

Titular de la Oficina de Servicios Federales de

Apoyo a la Educación en el Estado.

Representante de Gobierno Federal

LIC. ALEJANDRO GARCÍA MALDONADO

Miembro Distinguido de la Sociedad

Q.F.B. RODRIGO SUÁREZ RÍOS

Miembro Distinguido de la Sociedad

LIC. WILFRIDO MARTÍNEZ LOZA

en representación del

LIC. XAVIER OLEA MUÑOZ

Miembro Distinguido de la Sociedad

LIC. JORGE FIGUEROA AYALA

en representación de

L.A.E. ÁLVARO BURGOS BARRERA

Presidente Municipal de Taxco de Alarcón

MTRA. CELINA LEÓN ENRÍQUEZ

Secretaria Académica de la Universidad

Politécnica del Estado de Guerrero

Representante del Cuerpo Académico

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO LOZA

Comisario Público de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero

58

59

CALENDARIO ESCOLAR 2010



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL ESTADO DE GUERRERO

enero

d	l	m	j	v	s
				1	2
3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26
27	28	29	30		
31					

febrero

d	l	m	j	v	s
1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28		

marzo

d	l	m	j	v	s
1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30
31					

abril

d	l	m	j	v	s
			1	2	3
4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27
28	29	30			

mayo

d	l	m	j	v	s
2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31

junio

d	l	m	j	v	s
1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30

julio

d	l	m	j	v	s
1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30
31					

agosto

d	l	m	j	v	s
1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30
31					

- SUSPENSIÓN DE LABORES
- INICIO DE CURSOS
- FIN DE CURSOS
- SEMANA DE EVALUACION
- SEMANA DE RECUPERACION
- VACACIONES
- REINSCRIPCIONES

CARRETERA TAXCO - IGUALA S/N
COL. ARROYO
TAXCO GUERRERO
C.P. 40290

Teléfono: 762-62- 7-63-85
 Fax: 762-62-7-63-85
 Correo: control escolar@upeg.edu.mx
www.upeg.edu.mx

15/12/2009

Handwritten signatures and scribbles are present at the top of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
O.P.D. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO

PLANTILLA DE 37 PERSONAS DE SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE 2009

N/P	Num. Emp.	Nombre	Categoría	Tipo de plaza *	Cargo	Salario Contratación
RECTORÍA						
1			Rector	C	Rector	77,781.78
2			Analista especializado	C	Analista especializado 1	8,000.00
3			Secretario	C	Secretaria 2	6,384.00
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS						
4			Abogado General	C	Abogado General	26,406.35
5			Analista especializado	C	Analista especializado 3	8,000.00
SECRETARÍA ACADÉMICA						
6			Secretario Académico	C	Secretario Académico	39,096.24
7			Analista especializado	C	Analista especializado 24	8,000.00
8			Docente	C	Profesor de tiempo completo A	17,518.90
9			Docente	C	Profesor de tiempo completo A	17,518.90
10			Docente	C	Profesor de tiempo completo A	17,518.90
11			Docente	C	Profesor de tiempo completo A	17,518.90
12			Docente	C	Profesor de tiempo completo A	17,518.90
13			Docente	C	Profesor de tiempo completo A	17,518.90
14			Docente	C	Profesor de tiempo completo A	17,518.90
15			Docente	C	Profesor de tiempo completo A	17,518.90
16			Docente	C	Profesor de tiempo completo A	17,518.90
17			Docente	C	Profesor de tiempo completo B	21,530.27
18			Docente	C	Profesor de asignatura (15 Hrs/Sem/Mes X Costo de Hora)	4,500.00
19			Docente	C	Profesor de asignatura (15 Hrs/Sem/Mes X Costo de Hora)	4,500.00
20			Docente	C	Profesor de asignatura (15 Hrs/Sem/Mes X Costo de Hora)	4,500.00
21			Docente	C	Profesor de asignatura (15 Hrs/Sem/Mes X Costo de Hora)	4,500.00
22			Docente	C	Profesor de asignatura (15 Hrs/Sem/Mes X Costo de Hora)	4,500.00
23			Docente	C	Profesor de asignatura (15 Hrs/Sem/Mes X Costo de Hora)	4,500.00
DIRECCIÓN DE LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL Y ADUANA						
24			Director	C	Director de Licenciatura en Comercio Internacional y Aduana	25,320.00
25			Analista especializado	C	Analista especializado 45	8,000.00
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA EN TELEMÁTICA						
26			Director	C	Director de Ingeniería en Telemática 1	25,320.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones and initials scattered throughout the right side of the page.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
O.P.D. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO

PLANTILLA DE 37 PERSONAS DE SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE 2009

N/P	Num. Emp.	Nombre	Categoría	Tipo de plaza *	Cargo	Salario Contratación
		DIRECCIÓN DE INGENIERÍA EN ENERGÍA				
27		Director		C	Director de Ingeniería en Energía	25,320.00
		DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN EDUCATIVA				
28		Jefe del Departamento		C	Jefe del Departamento de Vinculación y Extensión Educativa	16,982.76
29		Asistente Administrativo		C	Asistente Administrativo 16	6,945.50
		SECRETARÍA ADMINISTRATIVA				
30		Secretario Administrativo		C	Secretario Administrativo	39,096.24
31		Analista especializado		C	Analista especializado 12	8,000.00
		DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS				
32		Jefe del Departamento		C	Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Financieros	16,982.76
33		Asistente Administrativo		C	Asistente Administrativo 18	6,945.50
		DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES				
34		Jefe del Departamento		C	Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	16,982.76
		DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL				
35		Director		C	Director de Planeación Institucional	28,000.00
		DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y SERVICIOS ESCOLARES				
36		Jefe del Departamento		C	Jefe del Departamento de Planeación y Programación Escolar	16,982.76
		DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SISTEMAS				
37		Jefe del Departamento		C	Jefe del Departamento de Desarrollo de Sistemas	16,982.76

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and a circular stamp at the bottom right.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
 O.P.D. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO
 PLANTILLA DE 34 PERSONAS A PARTIR DEL MES DE DICIEMBRE 2009

N/P	Num. Emp.	Nombre	Categoría	Tipo de plaza	Cargo	Sueldo Mensual
RECTORÍA						
1		Rector		C	Rector	60,000.00
2		Analista especializado		C	Analista especializado	6,353.00
3		Secretaria		C	Secretaria	6,384.00
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS						
4		Abogado General		C	Abogado General	20,000.00
5		Analista especializado		C	Analista especializado	6,353.00
SECRETARÍA ACADÉMICA						
6		Secretario Académico		C	Secretario Académico	33,000.00
7		Analista especializado		C	Analista especializado	6,353.00
8		Docente		C	Profesor de tiempo completo	17,518.90
9		Docente		C	Profesor de tiempo completo	17,518.90
10		Docente		C	Profesor de tiempo completo	17,518.90
11		Docente		C	Profesor de tiempo completo	17,518.90
12		Docente		C	Profesor de tiempo completo	17,518.90
13		Docente		C	Profesor de tiempo completo	17,518.90
14		Docente		C	Profesor de tiempo completo	17,518.90
15		Docente		C	Profesor de tiempo completo B	19,500.00
16		Docente		C	Profesor de asignatura	3,600.00
17		Docente		C	Profesor de asignatura	3,600.00
18		Docente		C	Profesor de asignatura	3,600.00
19		Docente		C	Profesor de asignatura	3,600.00
20		Docente		C	Profesor de asignatura	3,600.00
21		Docente		C	Profesor de asignatura	3,600.00
DIRECCIÓN DE DOCENCIA						
22		Director		C	Director	21,634.00
DIRECCIÓN DE INVESTIGACION						
23		Director		C	Director	21,634.00
DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA						
24		Director		C	Director	21,634.00
DIRECCIÓN DE VINCULACION						
25		Director		C	Director	25,000.00
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA						
26		Secretario Administrativo		C	Secretario Administrativo	33,000.00
27		Analista especializado		C	Analista especializado	6,353.00
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS						
28		Jefe del Departamento		C	Jefe del Departamento de Recursos y Financieros	12,831.00

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
O.P.D. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO
PLANTILLA DE 34 PERSONAS A PARTIR DEL MES DE DICIEMBRE 2009

N/P	Num. Emp.	Nombre	Categoría	Tipo de plaza	Cargo	Sueldo Mensual
29			Analista especializado	C	Analista especializado	6,353.00
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS						
30			Jefe del Departamento	C	Jefe del Departamento de Recursos Humanos	12,831.00
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES						
31			Jefe del Departamento	C	Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	12,831.00
32			Analista especializado	C	Analista especializado	6,353.00
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SERVICIOS ESCOLARES						
33			Jefe del Departamento	C	Jefe del Departamento de Control y Servicios Escolares	12,831.00
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SISTEMAS						
34			Jefe del Departamento	C	Jefe del Departamento de Desarrollo de sistemas	12,831.00

[Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink, including a large circular stamp at the bottom right.]

ANEXO 1

**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
O.P.D. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO.**

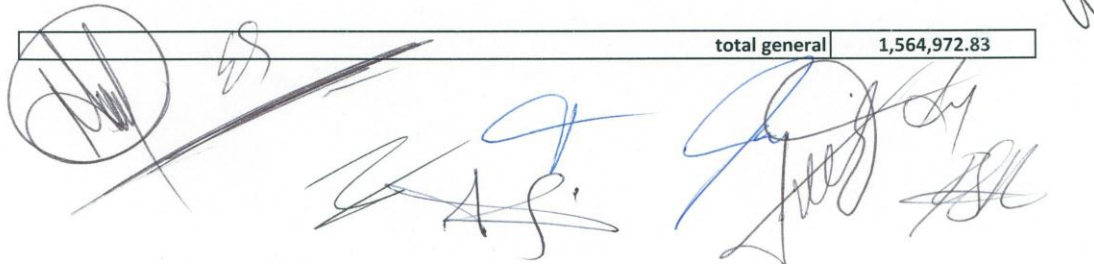
RESUMEN DEL CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS 2009

CONCEPTO	PRESUPUESTO
	TOTAL
ARTICULOS DE PAPELERIA	12,781.00
ARTICULOS DE ESCRITORIO	0.00
ARTICULOS DE LIMPIEZA	0.00
HERRAMIENTAS	0.00
ARTICULOS DE FERRETERIA	0.00
MATERIAL ELECTRICO	0.00
ARTICULOS DE PLOMERIA	0.00
MEDICAMENTOS	0.00
ARTICULOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	0.00
subtotal	12,781.00

INSTRUMENTOS DE LABORATORIO QUÍMICA	373,978.80
MATERIAL DE LABORATORIO QUÍMICA	26,172.25
LABORATORIO DE FÍSICA	331,335.00
SOFTWARE	117,200.00
MATERIAL ELECTRÓNICA GENERAL (LABORATORIO TELEMÁTICA)	577,855.78
BIBLIOGRÁFICA PARA TELEMÁTICA	20,670.00
BIBLIOGRÁFICA PARA COMERCIO	54,930.00
BIBLIOGRAFÍA INGLÉS	41,200.00
BIBLIOGRÁFICA PARA ENERGÍA	8,850.00
subtotal	1,552,191.83

GASOLINA	0.00
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00
VESTUARIOS Y BLANCOS (ARTICULOS DEPORTIVOS)	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD PUBLICA (extinguidpres)	0.00
subtotal	0.00

total general	1,564,972.83
----------------------	---------------------


 The bottom section of the document contains several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a circular stamp with illegible text inside. A large, bold signature is written across the middle, and several other smaller signatures are scattered to the right. A long diagonal line is drawn across the bottom of the page, passing through the signatures.

ANEXO 2

**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
O.P.D. UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL ESTADO DE GUERRERO**

RESUMEN DEL CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES. 2009

CONCEPTO	PERIODO	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
Servicios Generales			
Servicio Telefónico Convencional		7,000.00	
Servicio Telefónico Celular		1,800.00	
Servicio de Energía Electrica		7,500.00	
Servicio de Agua (CAPAT)		6,300.00	
subtotal			22,600.00
Servicios de Estudios e Investigaciones			
Estudios e Investigaciones		308,000.00	
subtotal			308,000.00
Servicios Comerciales, Bancarios, Financieros, Subcontratación de Servicios con Terceros y Gastos Inherentes			
servicio Bancarios y financieros		1,000.00	
subtotal			1,000.00
Servicios de Mantenimiento y conservación de instalaciones			
Mantenimiento y conservación de Vehiculos terrestres			
subtotal			0.00
Servicios de Difusión e Información			
Gastos de Propaganda Institucional		12,000.00	
Publicaciones Oficiales para licitaciones públicas y de tramites administrativos en cumplimiento de disposiciones juridicas		15,000.00	
subtotal			27,000.00
Gastos de traslado y viaticos			
Peajes		5,000.00	
Pasajes y Viaticos para labores en campo y supervisión		20,000.00	
subtotal			25,000.00
Servicios Oficiales			
Gastos de Orden Social		52,000.00	
Exposiciones		20,000.00	
subtotal			72,000.00
total general			455,600.00

ANEXO 3

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
O.P.D. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO

RESUMEN DEL CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES 2009

CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL
EQUIPO DE FOTOCOPIADO	20,000.00
EQUIPO DE SONIDO, AUDIO Y VIDEO	34,510.00
EQUIPO DE REGISTRO (CREDENCIALIZADORA)	0.00
EQUIPO DE COMPUTO	1,119,850.00
MOBILIARIO	381,667.00
PARQUE VEHICULAR	223,400.00

TOTAL

1,779,427.00

The bottom section of the document contains several handwritten signatures in blue ink. One signature is circled. There are also some scribbles and a large diagonal line drawn across the page, possibly indicating a signature or a mark of approval.